

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27286 ARONA

Doña Herminia Hernández Sandalio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Arona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Que en el concurso Consecutivo núm. 269/2020, se ha acordado mediante Auto de fecha 23 de julio de 2020 declaración de concurso de la persona física doña Maria Jesus Blazquez Ramos mayor de edad, titular del DNI 41535279Q y con domicilio en plaza San Lorenzo, n.º 8, Edificio Goya, Bloque 1, Bajo, Puerta 1, Valle San Lorenzo, del término municipal de Arona.

El concursado tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, que recae en doña Maria Zahira Morales Romero, con domicilio profesional en calle Alonso de Castro, 1-Oficina 205, La Laguna, con correo electrónico zmoralesromero@icatf.com.es.

Procesase al llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, conforme a lo dispuesto en el art. 23.

En cumplimiento del Real decreto 3/09, del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2ª la publicidad en en el BOE será gratuita para el auto de declaración de concurso, de conformidad a la nueva redacción dada al art 23.1 de laLC.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 23 de la L.Consursal, expido el presente en

Arona, 20 de mayo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Herminia Hernández Sandalio.

ID: A210035532-1